

## SUB DIRECCIÓN FINANCIERA

**Lic. Ricardo Antonio Casco Briceño**

**Decreto Ejecutivo Número Pcm-034-2019, Artículo 8, inciso C**

Prestar servicios y productos de acceso al crédito o inclusión financiera con fondos de capital de riesgo, con el fin de reconstruir el historial crediticio de personas o empresas que no tienen acceso al Sistema Financiero Nacional.

Objetivos:

- a. Impulsar la inclusión financiera de acuerdo con la ENIF mediante las herramientas de acceso, uso y educación financiera establecidos para cumplir dicha misión.
- b. Prestar servicios y productos de acceso al crédito o inclusión financiera.
- c. Promover la educación financiera a diferentes sectores de la sociedad hondureña, como ser: MIPYME, Sector Social de la Economía en los distintos rubros, y Migrantes Retornados.
- d. Crear condiciones y gestionar fondos a sociedades administradoras de fondos de garantía recíproca y articular servicios con las mismas.
- e. Crear los productos financieros adecuados al sector de la población o a la misión que sea asignada.
- f. Coordinar el tema administrativo y financiero con todos los Centros de Servicio al emprendedor. (CDEs, Crédito Solidario, Credi Mujer, Cajas de Crédito, Alianzas, Convenios y otros).
- g. Facilitar la reactivación financiera en los productos agropecuarios a nivel nacional, para productores de granos básicos.
- h. Suscribir Convenios de Cooperación, Acuerdos y Contratos con instituciones y organismos públicos y privados, nacionales o extranjeros vinculados al tema Financiero.

## Estrategia técnica operativa

Crear las capacidades logísticas, técnicas y operacionales en general, necesarias para poder desarrollar estas herramientas en forma masiva para la población

  
Abog. Fany Raquel Funez

Jefe del Departamento de Personal

